

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13328 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se renueva la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (anexos I y IV del Convenio MARPOL 73/78) en las zonas A y B del puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 2 de abril de 2025 la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (anexos I y IV del Convenio MARPOL 73/78) en las zonas A y B del puerto de Tarragona, a la empresa Ecológica Ibérica y Mediterránea, S.A. por un periodo de tres (3) años.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Tarragona, 7 de abril de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250015954-1